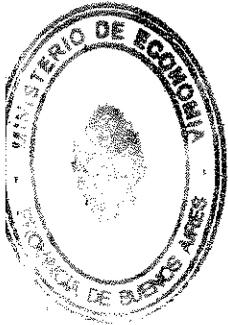


LA PLATA, 17 SET. 2015



VISTO el expediente N° 2320-2463/14 del Ministerio de Economía, mediante el cual tramita dejar sin efecto la designación como Representante de esta Cartera de Estado ante el Consejo Provincial para Personas Discapacitadas, de la agente Lucía ESPOSTO y designar en su reemplazo a la agente Jimena María VILLEGAS, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 596/14 se designó en la Jurisdicción 1.1.1.08, Jurisdicción Auxiliar 01, MINISTERIO DE ECONOMÍA, a la agente Lucía ESPOSTO, como Representante de esta Cartera de Estado ante el Consejo Provincial para Personas Discapacitadas, a partir del día 3 de noviembre de 2014;

Que la agente ESPOSTO no ha tomado posesión del cargo, por lo que se procede a dejar sin efecto la designación referida anteriormente;

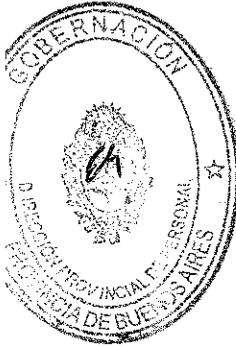
Que la Directora General de Administración propone en su reemplazo a la agente Jimena María VILLEGAS;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

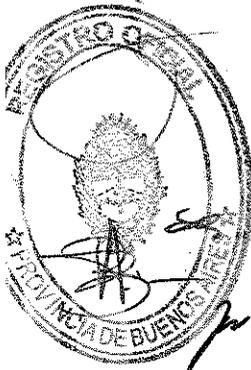
Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA



ARTÍCULO 1°. Dejar sin efecto a partir del día 3 de noviembre de 2014, la designación dispuesta mediante Decreto N° 596/14 a favor de la agente Lucía ESPOSTO (DNI N° 30.281.361, Clase 1983), quien fuera designada como Representante de esta Cartera de

Poder Ejecutivo

Provincia de Buenos Aires

Estado ante el Consejo Provincial para Personas Discapacitadas, por no haber tomado posesión del cargo.



ARTÍCULO 2º. Designar a partir del día 4 de noviembre de 2014 como Representante Titular de esta Cartera de Estado ante el Consejo Provincial para Personas Discapacitadas, a la agente Jimena María VILLEGAS (DNI N° 28.821.692, Clase 1979).

ARTÍCULO 3º. El presente decreto será refrendado por la Ministra Secretaria en el Departamento de Economía.

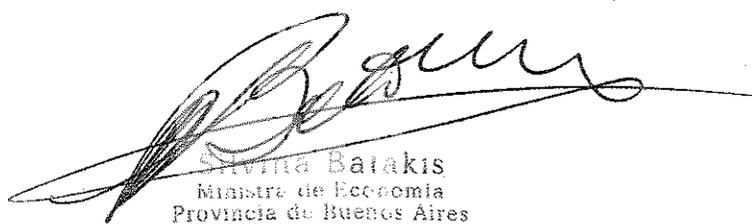
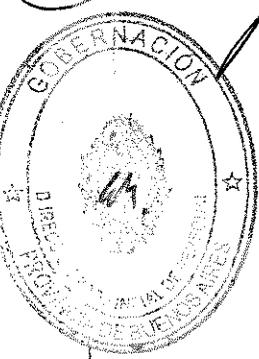
ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.



DECRETO N° 948



DANIEL OSVALDO SOLOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires



Jimena Batakis
Ministra de Economía
Provincia de Buenos Aires

